

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 29

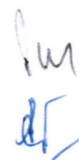
Carrera de Educación de Párvulos

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile de fecha 05 de enero de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. El acuerdo de acreditación N°189 de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) del año 2004, que acredita la carrera de Educación de Párvulos de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de cinco años.
3. La carrera de Educación de Párvulos de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile que - luego de 5 años de haber sido acreditada por la CNAP - se somete nuevamente en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras de educación administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
4. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Educación de Párvulos presentado en Noviembre del 2009 por la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



5. El Informe de los Pares Evaluadores de fecha 14 de diciembre de 2009, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 24 y 26 de noviembre del 2009.
6. Los comentarios, de fecha 29 de diciembre de 2009, emitidos en documento del Decanato de la Facultad de Educación en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO


1. Que de la información estudiada, de los criterios expresados por cada uno de los integrantes de este Consejo y de la revisión de las finalidades que la legislación tuvo en cuenta para el aseguramiento de la calidad de los programas conducentes a grados y títulos de formación docente, se puede emitir una evaluación y calificación plenamente consensuada, por lo cual, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile emite el siguiente dictamen.
2. Que el actual proceso de acreditación de la carrera de Educación de Párvulos de la Pontificia Universidad Católica de Chile es el segundo proceso destinado a evaluar la calidad académica con que se desarrolla el Programa. En este período, la institución que imparte la carrera ha seguido reflexionando y recogiendo información en torno a la formación de sus estudiantes.
3. Que se realizó, desde entonces, una revisión crítica de las fortalezas y debilidades detectadas en el marco del Diagnóstico Institucional realizado por la Facultad. Este proceso dio paso a la elaboración del nuevo Plan Estratégico (2008-2012) que fue aprobado por la comunidad de la Facultad y por las autoridades centrales de la Universidad. Este plan ha definido innovar y liderar el desarrollo de acciones educacionales proactivas y de servicio, en el ámbito

- de la educación y la cultura, aportando a la creación de alternativas que respondan a los nuevos desafíos del medio nacional e internacional.
4. Que del Informe emitido por el Comité de Pares Evaluadores, en los recintos de la entidad evaluada, de la apreciación acerca de la coherencia del proyecto académico con la actividad que conduce a esos propósitos, entrevistas, consultas a autoridades y constatación de múltiples evidencias, queda de manifiesto que se trata de un programa que cumple con creces las condiciones para acceder a la acreditación en los términos que la ley dispone.
 5. Que respecto del perfil de egreso y resultados, el Programa de Educación Parvularia cuenta con un perfil de egreso explícito, de carácter general. Es coherente con la misión, fines y propósitos de la Facultad y de la Universidad y tiene como un rasgo distintivo la formación valórica desde una perspectiva cristiana. Su formulación incluye competencias organizadas en tres ejes: saber, saber hacer y ser. Se fundamenta en conocimientos científicos y disciplinarios subyacentes a la formación de todo educador. Este perfil es de conocimiento de todos los actores involucrados en los procesos formativos, y se observa preocupación por mantenerlo actualizado.
 6. Que respecto de la estructura curricular, el currículo de formación está estructurado en dos áreas: formación básica y formación profesional. Esta estructura contiene, en cada caso, las actividades conducentes al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Educador de Párvulos. La estructura curricular es coherente con el perfil y propósitos declarados. La línea de práctica progresiva es reconocida por la comunidad académica, estudiantes y empleadores, como fundamental en la integración teoría / práctica y en el desarrollo de capacidades investigativas, lo que favorece en los estudiantes el dominio de las disciplinas y la adquisición de los desempeños necesarios para el desarrollo profesional. Lo valórico-ético, lo investigativo, el pensamiento crítico reflexivo, la integración teoría-práctica se consideran transversales a la formación. El clima organizacional de la Facultad



y del Programa favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y profesores a la vida universitaria. Estudiantes y egresadas destacan la importancia de estas características para su formación personal y profesional. Existiendo a nivel de Facultad diversos mecanismos de evaluación que permiten retroalimentar los procesos y tomar decisiones, es necesario considerar esta información en la actualización de los programas de asignaturas. Los programas de asignaturas se encuentran desarrollados y explicitan objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, formas de evaluación y bibliografía.

7. Que respecto de la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, existen criterios de admisión establecidos y mecanismos de difusión, destacando especialmente el tratamiento y uso de los datos referentes a los requisitos de postulación a la carrera, como también la experticia de los profesionales encargados de estas áreas, y el trabajo colaborativo con la jefatura del Programa. Lo señalado permite contar con información válida y confiable para la toma de decisiones de la Unidad. La institución cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes que necesitan nivelar sus desempeños en áreas críticas tales como: lenguaje oral y escrito, matemática, alfabetización informática, salud física y mental, entre otras, que contribuyen a elevar las posibilidades de permanencia y avance en los estudios superiores con mayores probabilidades de éxito.
8. Que respecto de los resultados del proceso de aprendizaje, existen diversos mecanismos para medir y evaluar tasas de matrícula, retención, deserción y aprobación, como también instrumentos que permiten conocer la opinión de estudiantes y profesores sobre resultados y calidad de la formación que está siendo impartida. Estos insumos permiten detectar falencias que puedan afectar los procesos formativos.
9. Que respecto de la vinculación con el medio, la Facultad cuenta con una política definida de investigación, extensión y actualización de los académicos.



Existen acciones de perfeccionamiento, investigación y extensión en desarrollo. En materias de extensión se tomó conocimiento de la existencia de líneas de acción en desarrollo y su vinculación con el área de investigación. La actualización de los académicos se cristaliza a través del acceso a perfeccionamiento y estudios de postgrado. Se destaca especialmente la existencia de convenios establecidos con universidades nacionales y extranjeras. A partir de las prácticas progresivas se han generado redes e interacciones eficientes y positivas entre los centros y la coordinación de las prácticas. En entrevistas sostenidas con egresados de esta casa de estudios señalaron haber recibido una sólida formación que les permite ejercer en cualquier realidad social, asumiendo posiciones estratégicas. Por su parte los empleadores destacan, de las educadoras de párvulo que ejercen a su cargo, que son profesionales idóneas en lo personal, social y valórico, con buen dominio lingüístico, con capacidad para enfrentar situaciones emergentes y tomar adecuadas decisiones y con un óptimo dominio disciplinar y pedagógico. Tanto egresadas como empleadores señalan la necesidad de formalizar las vinculaciones que favorezcan y faciliten la evaluación de seguimiento del desempeño profesional en el marco de las competencias declaradas en el perfil de egreso de esta unidad académica.

10. Que respecto de la estructura organizacional, administrativa y financiera, la institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a una cultura de servicio y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento. La Facultad cuenta con un Plan Estratégico cuyo propósito se orienta a innovar y liderar el desarrollo de acciones proactivas y de servicio en el ámbito de la educación y la cultura, constituyéndose en un aporte que, sin duda, permitirá responder mejor a los nuevos desafíos del medio nacional e internacional en materias de educación y formación docente inicial. La Facultad cuenta con un equipo de gestión y



académico calificado, proactivo y creativo. La calidad de los mismos es reconocida por los diferentes actores consultados, destacando su experticia, actualización y calidad humana. Existe un manejo financiero centralizado que satisface los requerimientos de las diversas actividades académicas y asegura la distribución y uso racional de los recursos.

11. Que respecto de los recursos humanos, la Facultad cuenta con una dotación académica calificada y en cantidad suficiente para las funciones que le competen. Está estructurada en Direcciones, Subdirecciones, Departamentos y Programas de formación. Las autoridades de la Facultad han definido como política de recursos humanos, la incorporación de profesionales jóvenes con grado de doctor con el propósito de renovar la planta académica y potenciar la investigación. Los criterios de postulación, selección y contratación se encuentran definidos e incorporados en las reglamentaciones vigentes, son conocidos y considerados adecuados por los académicos. Los criterios de jerarquización y promoción académica se encuentran también definidos. La Universidad ofrece a los docentes diversas posibilidades de acceso a cursos de perfeccionamiento a través del Servicio de Desarrollo Docente, en forma gratuita y con tiempo de dedicación con cargo a su jornada de trabajo. También se incentiva el acceso a estudios de postgrado, especialmente doctorados, a fin de fomentar la producción de conocimiento y elevar la calidad de los procesos formativos. La Facultad cuenta con personal administrativo y técnico en cantidad y preparación adecuada para apoyar su funcionamiento. Por tanto, satisface los requerimientos del Programa.
12. Que respecto de la infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza, la Universidad cuenta con una infraestructura moderna, apropiada y de alta calidad, que beneficia el desarrollo de las diversas actividades de la Facultad, como también del Programa. El programa cuenta con espacios propios que satisfacen las necesidades específicas de la formación, como por ejemplo, sala de música, ciencias y motricidad. Existen bibliotecas que



cuentan con instalaciones, equipos tecnológicos de última generación, personal especializado y procesos técnicos que facilitan el acceso a la información. Cuenta con una dotación bibliográfica actualizada y en cantidad suficiente para atender a los requerimientos de los usuarios. Cabe destacar la inquietud expresada por los docentes en relación a la necesidad de incentivar en los estudiantes el uso de los recursos que la biblioteca ofrece. Las salas de clases están equipadas con mobiliario y recursos tecnológicos adecuados al desarrollo de las actividades docentes.

13. Que respecto de los propósitos del programa, éstos están definidos hacia objetivos que apuntan al desarrollo de competencias relacionadas con toma de decisiones, investigación y mejoramiento continuo de la pertinencia y relevancia de la unidad educativa donde se insertan los egresados.
14. Que respecto de la integridad del programa, los recursos con que cuenta la Facultad y el Programa son adecuados y suficientes para el cumplimiento de sus propósitos. La preferencia de los estudiantes por el programa se basa fundamentalmente en el prestigio de esta casa de estudios y en la seguridad y servicios que ofrece; la información específica sobre la carrera es entregada a través de los procesos de inducción a la vida universitaria gestionados por el Programa. Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria, los cuales son comunicados por medios diversos tales como sitio web, agenda del estudiante y otros. En este proceso se constata la presencia de un equipo de autoevaluación cohesionado, con capacidad para recoger las experiencias adquiridas y ponerlas al servicio de este nuevo proceso.
15. Que es digno de destacar que el acucioso y completo informe del comité de pares evaluadores, concordando con el informe de autoevaluación, explicita numerosos méritos del programa que se han reseñado en las líneas anteriores, los que podrían considerarse las fortalezas del mismo. Así mismo no se aprecian debilidades importantes, indicándose solamente algunas



correcciones, que por otra parte aparecen proyectadas en el plan estratégico y en los programas de mejoras. Con esta perspectiva y en base a los propios criterios internos de la institución acreditada, se requiere tener presentes algunas indicaciones puntuales:

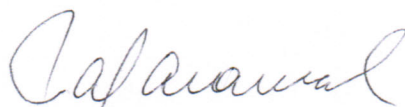
- a) El actual perfil de egreso se encuentra en proceso de reformulación, en espera de los nuevos lineamientos que emanarán de las políticas públicas en educación de la primera infancia. Por lo tanto, se encuentra en desarrollo una propuesta de reforma curricular, que se propone responder a los nuevos desafíos de la profesión.
- b) Sería deseable implementar espacios de integración e intercambio más sistemático, entre académicos que dictan cursos de Formación Básica y Profesional, con el propósito de facilitar el seguimiento de estos aprendizajes y desempeños en las estudiantes.
- c) En opinión de los estudiantes, se requiere mayor información sobre los procesos de término de la carrera y titulaciones. No obstante, se encuentra en fase de diseño un sistema de tutorías que vendría a mejorar esta falencia.

POR LO TANTO,

16. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Educación de Párvulos, que conduce al título de Educador (a) de Párvulos y al grado académico de Licenciado (a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y en modalidad presencial.

- b. Que, en el plazo señalado, la carrera de Educación de Párvulos de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.